

13. CONVENIDOS Y ENCOMIENDAS

13.5. Convenios. Órganos o unidades encargadas de la Ejecución.

- El Programa de Gestión Tutelar es la unidad encargada de ejecutar el convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para la realización de actuaciones asignadas a la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado. La unidad encargada de la ejecución del convenio es el Programa de Gestión Tutelar. [\(Enlace\)](#)
- El Programa de Gestión Tutelar es la unidad encargada de ejecutar la Adenda primera al convenio de colaboración, suscrito con fecha 20 de diciembre de 2018, entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para la realización de actuaciones asignadas a la Comisión Tutelar del Mayor Legalmente Incapacitado. [\(Enlace\)](#)
- El Centro de Día de Mayores de Marzagan es la unidad encargada de ejecutar el Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda y la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia para la Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria. [\(Enlace\)](#)
- El Centro de Día de Mayores de Marzagan es la unidad encargada de ejecutar la Orden de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, por la que se encarga a la Fundación Tutelar Canaria Sagrada Familia la realización del servicio consistente en la gestión integral del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria. [\(Enlace\)](#)